



INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

158

Lima, **15 MAR. 2004**OFICIO N° 121 -2004-INC/DREPH-DA-D

Señores:

Knigth Piesold Consultores S.A.Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente se cursa respuesta a su solicitud de expedición de un Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) el área del Botadero Oeste - Proyecto de Sulfuros Primarios, de 679.639 Has, ubicado en el Distrito Uchumayo, Provincia y Departamento de Arequipa.

Al respecto, debemos indicarle que la Dirección Regional de Cultura Arequipa, a efectuado la revisión de la documentación, emitiendo el Oficio N° 4207-2004-DRCA-INC, por el cual se considera procedente su pedido, en razón de haberse aprobado el Informe Final del "Proyecto de Rescate Arqueológico del Sitio B-3 Mina Cerro Verde - Arequipa" a cargo del Licenciado Moisés Linares Grados con R.N.A. N° CL-0037, mediante Acuerdo N° 032.10.02.2004, de la Comisión Nacional Técnica de Arqueología, en concordancia a las recomendaciones de la supervisión de campo a cargo de dicha Dirección Regional.

En tal sentido, adjunto al presente remitimos, el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos N° 0016-2004.

Asimismo, en concordancia con las indicaciones emitidas por la citada Comisión, mediante los Acuerdos N° 563 del 20.10.2003, N° 583 del 27.10.2003 y N° 032 del 10.02.2004, la Sociedad de Minería Cerro Verde S.A.A. deberá cumplir con lo siguiente:

- Publicar y difundir los resultados de todos los trabajos de Evaluación y Rescate realizados en los sectores de la Quebrada Tinajones y Quebrada Entozada de su concesión minera.
- Asumir y efectuar trabajos de Monitoreo Arqueológico permanente en las áreas materia de liberación arqueológica, durante las obras de habilitación de las mismas con fines mineros (construcción de Botaderos). Dicho Monitoreo Arqueológico estará a cargo de un licenciado en arqueología, inscrito en el Registro Nacional de Arqueólogos y contará con la supervisión de la Dirección Regional de Cultura Arequipa. Para tal efecto, se deberán presentar un Plan de Monitoreo, al Instituto Nacional de Cultura para su aprobación y autorización respectiva.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA - DREPH

[Firma]
Liliana María Hoyte Murrialva
DIRECTORA

CC: Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., Dirección Regional de Cultura Arequipa, Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas, OSINERG.

DA-DREPH/INC

Av. JAVIER PRADO ESTE N° 2465 LIMA 41 PERU Tel: 476-9873 4769884 476-9874 E-mail:inc1@wayna.rcp.net.pe



INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

1de2

CIRA N°0016-2004

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

I. DE LA SOLICITUD

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 3162-2003
 FECHA : 2 de Febrero del 2004
 NOMBRE DEL RECURRENTE : KNIGHT PIESOLD CONSULTORES S.A.

UBICACIÓN DEL ÁREA CERTIFICACIÓN

DISTRITO : UCHUMAYO
 PROVINCIA : AREQUIPA
 DEPARTAMENTO : AREQUIPA

PLANOS PRESENTADOS

NÚMERO DE PLANO : Plano de Ubicación y perimétrico Figura 1 y 2.
 ESCALA Y FECHA : U 15,000.
 FIRMADO POR : Tania Mercedes Castañeda Grispo.
 Ingeniera Civil - CIP N° 59201.

II. ÁREA EVALUADA A CERTIFICAR

NOMBRE DEL PROYECTO : ÁREA DEL BOTADERO OESTE, PROYECTO DE SULFUROS PRIMARIOS.
 ÁREA DEL TERRENO : 679.639 Ha.
 PERÍMETRO : 11,818.2668 metros lineales.
 LINDEROS : NORTE: predios de la Sociedad Minera Cerro Verde.
 SUR : predios de la Sociedad Minera Cerro Verde.
 ESTE: predios de la Sociedad Minera Cerro Verde.
 OESTE: predios de la Sociedad Minera Cerro Verde.

COORDENADAS UTM

VERTICES	NORTE	ESTE	VERTICES	NORTE	ESTE
A	8169821.34	222197.17	T	8172104.99	220564.44
B	8169618.9	222082.47	U	8171952.21	220897.05
C	8169141.46	222078.65	V	8171902.84	221301.47
D	8168914.71	221974.5	W	8171843.36	221586.27
E	8168792.5	221771.88	X	8171700.39	221625.83
F	8168781.04	221427.8	Y	8171444.4	221479
G	8168834.51	221114.3	Z	8171303.5	221434.6
H	8168922.36	220689.93	A1	8171007.3	221468.4
I	8169189.73	220147.05	B1	8170989.5	221525
J	8169776.03	219634.32	C1	8170946.9	221513.3
K	8170154.16	219435.52	D1	8170940.7	221478.4
L	8170245.83	219362.89	E1	8170647.06	221543.47
M	8170450.14	219424.09	F1	8170425.1	221834.4
N	8170809.18	219714.65	G1	8170263.77	222108.87
O	8171191.13	219668.77	H1	8170117.33	222655.3
P	8171791.7	219822.23	I1	8170035.23	222873.86
Q	8172200.39	219833.7	J1	8169874.81	222820.33
R	8172315.06	219968.04	K1	8169786.96	222594.77
S	8172227.21	220312.12	L1	8169851.89	222357.74



Lic. Moisés D. Linares Gracía
 R.N.A. 01-0037

Lic. Tania Mercedes Castañeda Grispo
 Abogada R.N.A. AL. 9802



INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

CIRA N° 0016-2004

2 DE 2

DE LA EVALUACIÓN

Informe Final del "Proyecto de Rescate Arqueológico del Sitio B-3 Mina Cerro Verde - Arequipa", a cargo del Ldo. Moisés Linares Grados, aprobado por la COMISIÓN NACIONAL TÉCNICA DE ARQUEOLOGÍA, mediante ACUERDO N° 032 en Sesión de fecha 10 - 02 - 2004.

Informe N° 001 - DMA - 2004 de la Lda. Lucy Linares Delgado del Dpto. de Monumentos Arqueológicos del INC Arequipa de fecha 6 de Enero del 2004 de la Supervisión de Campo.

DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE AMPARO AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN LEY 24047.

COLINDA CON ZONA ARQUEOLÓGICA : **NO EXISTE COLINDANCIA**

SE CONCLUYE : **NO EXISTEN EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS.**

OBSERVACIONES:

En concordancia a las recomendaciones dispuestas por la Comisión Nacional Técnica de Arqueología, mediante los Acuerdos N° 563 del 20.10.2003 y N° 583 del 27.10.2003, la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., deberá cumplir con lo siguiente:

- Publicar y difundir los resultados de todos los trabajos de Evaluación y Rescate realizados en los sectores de la Quebrada Tinajones y Quebrada Escondida de su concesión minera.
- Asumir y efectuar trabajos de Monitoreo Arqueológico permanente, en las áreas materia de liberación arqueológica, durante las obras de habilitación de las mismas, con fines mineros (construcción de Botaderos). Dicho Monitoreo Arqueológico estará a cargo de un licenciado en arqueología, inscrito en el Registro Nacional de Arqueólogos y contará con la supervisión de la Dirección Regional de Cultura de Arequipa. Para tal efecto, se deberá presentar un Plan de Monitoreo, al Instituto Nacional de Cultura, para su aprobación y autorización respectiva.

15 MAR 2004



INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
AREQUIPA

Lucy Linares Delgado
Lda. Lucy Roxana Linares Delgado
Arqueóloga R.N.A. AL 9002

Moisés Linares Grados
Lic. Moisés O. Linares Grados
R.N.A. CL-0037



INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA - DREPH

Luzana María Hoyle Montalva
Luzana María Hoyle Montalva
DIRECTORA

IMPORTANTE:
- SI EN EL PROCESO DE REMOCIÓN DEL TERRENO, SE HALLASEN RESTOS ARQUEOLÓGICOS, SE ENCUENTRA EN LA OBLIGACIÓN LEGAL DE PARALIZAR LAS OBRAS E INFORMAR INMEDIATAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA.
- EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALOR SI NO SE ACOMPAÑA CON LA COPIA DEL PLANO FIRMLADO POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES EN ORIGINAL.

MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1.0 Ubicación:
Nombre del proyecto: Proyecto de Sulfuros Primarios
Distrito: Uchumayo
Provincia: Arequipa
Departamento: Arequipa
- 2.0 Propietario: Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.
- 3.0 Descripción del área a evaluar: El área de evaluación se describe como un polígono de superficie accidentada, con escasa vegetación predominantemente xerófila y nula presencia de agua superficial (Figura 1).
- 4.0 Área Total: 679.639 hectáreas (Figura 2).
- 5.0 Perímetro Total: 11818.2668 metros
- 6.0 Coordenadas UTM:



Vértice	Coord. Este	Coord Norte
A	222197.17	8169821.34
B	222082.47	8169618.9
C	222078.65	8169141.43
D	221974.5	8168914.72
E	221771.88	8168792.5
F	221427.8	8168781.04
G	221114.3	8168834.51
H	220689.93	8168922.36
I	220147.05	8169189.73
J	219634.32	8169776.03
K	219435.52	8170154.16
L	219362.88	8170245.93
M	219424.03	8170450.14
N	219714.65	8170809.18
O	219668.77	8171191.13
P	219822.23	8171791.7
Q	219833.7	8172200.39
R	219966.04	8172315.06
S	220312.12	8172227.21
T	220564.44	8172104.99
U	220897.05	8171952.21
V	221301.47	8171902.84
W	221586.27	8171843.56
X	221625.83	8171700.39



INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
AREQUIPA

Luzmila Linares Delgado
Luzmila Linares Delgado
Arqueóloga R.N.A. A.E.9002

Moisés D. Linares Grados
Lic. Moisés D. Linares Grados
R.N.A. CL-0037

[Handwritten Signature]
DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA
Unidad de Trámite Documentario
FOLIO N°



Y	221479	8171444.4
Z	221434.8	8171303.5
A1	221468.4	8171007.3
B1	221525	8170989.5
C1	221513.3	8170946.9
D1	221475.4	8170918.7
F1	221043.47	8170847.06
F1	221834.4	8170425.1
G1	222108.87	8170263.77
H1	222655.3	8170117.33
I1	222873.86	8170035.23
J1	222820.33	8169874.81
K1	222594.77	8169786.96
L1	222357.74	8169651.89



7.0 Linderos:
El área detallada anteriormente está en su totalidad dentro del área de concesión del Asiento Minero Cerro Verde.

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
ARQUEOLOGÍA

Lucy Roxana Linares Delgado
Leda Lucy Roxana Linares Delgado
Arqueóloga R.N.A. AL.9002

[Signature]
INGENIERO EN ARQUITECTURA
MONTAÑA LINA
C.O. INGENIEROS N° 4002

[Signature]
Lic. Moisés O. Linares Grajales
R.N.A. CL-0037



INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
DIRECCION DE ARQUEOLOGIA - OREP

[Signature]
Lic. Ana María Hoyte Montalva
DIRECTORA